

FAMILIA: NÚCLEO FUNDAMENTAL DE LA SOCIEDAD



Resumen: Aunque la Constitución Política de la República de Chile reconozca que la familia es el «núcleo fundamental de la sociedad», la praxis política –dominada por la izquierda ideológica– se ha empeñado en relativizar esta sociedad natural y ha buscado reemplazarla por mayor injerencia del Estado. Sin embargo, lo señalado por nuestra carta fundamental no es una mera declaración: es un hecho. La familia es un componente esencial para construir una sociedad mejor y el afán de la izquierda ideológica por atentar contra esta institución no hace más que dañar uno de los pilares desde donde se edifica una sociedad libre.

Como republicanos, uno de nuestros deberes fundamentales es defender y promover la institución de la familia. Así lo dicen nuestros *Principios Republicanos* cuando manifestamos que: «Somos un movimiento que cree en la Sociedad y que promueve la Familia». En esta *Minuta Republicana* hablaremos sobre la familia: sobre su importancia; sus principales amenazas y el cómo podemos defenderla y promoverla.

I. LA FAMILIA Y SU IMPORTANCIA PARA LA SOCIEDAD

¿Por qué debemos defender a la familia? Las razones que deben motivar a todo ciudadano a proteger y promover la familia provienen tanto de la naturaleza de esta institución como de los beneficios que aporta esta a la sociedad. Razones que permiten concluir que **la familia es una institución necesaria para la sociedad libre**, la cual, en su existencia y desarrollo, depende de la solidez familiar.

Como hecho antropológico, la familia es una institución necesaria para toda sociedad debido a que en ella se generan y forman sus miembros, «la generación del hombre es ya un hecho social, y es de algún modo la raíz de todos los otros. Hay una sociedad de dos, de la cual se engendra un tercero, y éste depende de aquellos **no sólo en su generación, sino en la adquisición o formación progresivas de las capacidades** que, a su vez, van perfeccionando en él la índole de sus relaciones con los demás, **dándole el sello de lo humano**».¹

¹ Widow, Juan Antonio [1984]. El hombre, animal político. Orden social, principios e ideologías. Academia Superior de Ciencias Pedagógicas de Santiago, Santiago, p. 21.

Pero, además, como hecho político, **la familia es, en sentido estricto, una institución necesaria para toda sociedad**, debido a que sus cualidades especiales la hacen **la única institución capaz de formar hombres libres**, y una sociedad debe estar así compuesta para poder ser apreciada como tal. La familia es la única institución capaz de formar a estos hombres libres, porque es **la única que puede «tratar al individuo como individuo, teniendo en cuenta sus necesidades y circunstancias particulares»**.² El Estado y los demás cuerpos intermedios, por sus fines generales y por sus medios escasos, necesitan dar beneficios de forma estandarizada. Esta respuesta pormenorizada no solo debe ser valorada «en términos materiales, sino fundamentalmente **en su capacidad de crear ese espacio de don, de amor incondicional**; condición para el despliegue de los individuos y el aprovechamiento real de los bienes materiales y espirituales que también entrega la familia a todos sus miembros, en especial a los menores».³

Reconociendo esta realidad antropológica y política, la Constitución Política de la República de Chile señala en su artículo 1º inciso 2º: «La familia es el núcleo fundamental de la sociedad», es decir, **la familia es el punto central en el cual se cimienta la sociedad**.⁴ **Todos sabemos que una construcción que ignora o quita sus cimientos está condenada a la ruina**. Ante la discusión que luego se ha generado en torno a si la Constitución reconoce en su artículo 1º el concepto ideal de familia o no, Alejandro Silva Bascuñán resuelve esta discusión de forma satisfactoria:

«Si la familia ha tenido y tiene hoy diversos orígenes, indiscutiblemente la fuente primordial de su fundación, de su objetivo y de sus cualidades más características en beneficio de la perfección de sus integrantes, es el matrimonio.

En efecto, sólo a través de la vinculación permanente y estable de los cónyuges propia del matrimonio puede cuidarse en las mejores condiciones la vida del recién nacido y efectuarse la crianza del hijo y su educación y, consecuentemente, permitir que se incorpore más adelante a la actividad social con adecuada preparación»

Silva Bascuñán, Alejandro (1997). Tratado de Derecho Constitucional, tomo IV, Editorial Jurídica de Chile, p. 36.

² Cf. George, Robert P. (2002). Para hacer mejores a los hombres. Libertades civiles y moralidad pública (Carmen Ruiz, traductora), Ediciones Internacionales Universitarias, Madrid, p.40.

³ Urbina, Francisco Javier y Ortúzar, Pablo (2012): Gobernar con principios. Ideas para una nueva derecha, Ediciones LyD, Santiago, p. 40.

⁴ Silva Bascuñán, Alejandro (1997). Tratado de Derecho Constitucional, tomo IV, Editorial Jurídica de Chile, p. 35.

El matrimonio forma parte del concepto de familia del mismo modo en que las raíces forman parte del concepto de árbol. **La especial naturaleza de la familia como institución nuclear de la sociedad proviene de la especial naturaleza de la unión matrimonial:** «En primer lugar, el matrimonio une a dos

personas en sus dimensiones más básicas, en sus mentes y en sus cuerpos; en segundo lugar, las une con el respeto a la procreación, la vida en familia y el amplio compartir de la vida doméstica; y, en tercer lugar, las une de manera permanente y exclusiva».⁵

La importancia de la familia –que incluye como esencia el vínculo matrimonial– no solo puede demostrarse por el beneficio que genera en sus integrantes, también puede hacerse desde una aproximación social, es decir, viendo que la familia genera beneficios no sólo a sus miembros, sino a través de ellos al resto de la sociedad»⁶. Esta idea fue adecuadamente resumida por el actual jefe del Segundo Piso del Presidente Sebastián Piñera, Cristián Larroulet:

«La familia es la mejor escuela para enseñar valores a los niños, el lugar más adecuado para que desarrollen su inteligencia emocional y un arma eficaz para alejarlos de las conductas de riesgo. La familia tiene un rol fundamental en la formación de círculo virtuoso del capital humano de un país y en los futuros logros económicos y sociales de las personas. Asimismo, es fundamental en la creación de capital social gracias a lo cual los países son capaces de responder mejor a sus desafíos de convivencia y resolución de sus problemas»

Larroulet, Cristián [2007]: “Prólogo”, en *Familia y felicidad. Un círculo virtuoso*, Ediciones LyD, p. 7.

Son muchos los estudios que demuestran los bienes sociales que genera la familia. Demostrado está en Chile que la existencia de padres involucrados reduce el riesgo de consumo de drogas en los hijos.⁷ A su vez, que el apoyo de una familia unida es el factor más importante para surgir económicamente a juicio de las personas más necesitadas en Chile.⁸

El Premio Nobel de Economía, James Heckman, al estudiar el rol de la familia en el desarrollo de habilidades cognitivas y no cognitivas, demuestra que en las familias «que están intactas», es decir, en las familias tradicionales hay un mayor desarrollo, tanto de las habilidades no cognitivas como en la estimulación cognitiva.⁹ En relación con lo anterior, se ha demostrado que en Chile hay «una relación positiva entre el rendimiento escolar medido a través de la prueba SIMCE y la existencia de una familia con padre y madre presente en el hogar».¹⁰

⁵ Girgis, Sherif; Anderson, Ryan T. y George, Robert P. [2016]. *¿Qué es El Matrimonio? Hombre y mujer: una defensa* (Miriam Rabinovich, traductora), Instituto ResPublica, 2016, p. 67.

⁶ Irarrázaval, Ignacio [2010]: "La familia como bien social", Congreso Familia para todos en el Bicentenario, 2 de octubre de 2010. Disponible en: http://www.congresodefamilia.cl/docs/Ignacio_Irarrazaval.pdf

⁷ cf. Valenzuela, Eduardo [2006]: "Padres involucrados y uso de drogas: un análisis empírico", en *Estudios Públicos*, n° 101. Disponible en: https://www.cepchile.cl/cep/site/artic/20160304/asocfile/20160304093915/r101_valenzuela_padres.pdf

⁸ cf. Irarrázaval, Ignacio [1995]: "Habilitación, pobreza y política social", en *Estudios Públicos*, n° 59, p. 156. Disponible en: https://www.cepchile.cl/cep/site/artic/20160303/asocfile/20160303184424/rev59_llrarrazaval.pdf

⁹ cf. Heckman, James [2010]: "La economía y psicología del desarrollo humano en contextos de equidad", en *Temas de la Agenda Pública*, n° 35, Centro de Políticas Públicas UC. Disponible en: <https://politicaspUBLICAS.uc.cl/wp-content/uploads/2015/02/la-economia-y-psicologia-del-desarrollo-humano-en-contextos-de-inequidad.pdf>

¹⁰ Camhi, Rosita y Arzola, María Elena [2007]: "Familia y logros escolares", en *Familia y felicidad. Un círculo virtuoso*, Ediciones LyD, p. 166.

Además, y esta vez sin la necesidad de apelar a rigurosos estudios científicos, la familia es la causa de los grandes talentos, sobre todo de aquellos que deben ser cultivados desde temprana edad. **Detrás de los chilenos más notables siempre existió una familia que hizo posible el desarrollo de sus habilidades que les permitieron cosechar grandes logros de los que todo chileno se siente orgulloso.** A modo de ejemplo, es impensable la existencia de un número uno del mundo en tenis como Marcelo Ríos Mayorga sin el esfuerzo de sus padres, Jorge Ríos y Alicia Mayorga y el posterior auge que tuvo este deporte en nuestro país.

Por su misma naturaleza y efectos positivos en la sociedad, la familia debe ser defendida y promovida como un modelo ejemplar para el desarrollo de las personas. La derecha debe tener una especial sensibilidad al respecto, sobre todo con la relación que tiene la familia con el Estado:

«El Estado debe reconocer a la familia su capacidad de cuidar de sus miembros mejor de lo que podría hacerlo cualquier ministerio. Por cierto, la familia podría fracasar en esto. Hay familias que son dañinas, y hay niños que crecen sin un entorno familiar. Algunos podrán asumir que el Estado es un digno reemplazante. **Para la derecha, lo máximo que podrá lograr el Estado es hacer control de daños.** Esto no lo hace menos necesario, ni lo cierra a la realidad de la necesidad de su intervención en algunos casos. **Pero sí se debe reconocer que la burocracia no es apta para hacer lo mismo que una familia en buen estado[.]»**

Urbina, Francisco Javier y Ortúzar, Pablo (2012): *Gobernar con principios. Ideas para una nueva derecha*, Ediciones LyD, Santiago, p. 40.

II. LA IZQUIERDA IDEOLÓGICA EN CONTRA DE LA FAMILIA

Analizando el escenario político nacional, podemos ver que la principal amenaza de la familia está en las medidas sociales que impulsa la izquierda ideológica. Si bien, en ocasiones, a estas medidas se suman algunos políticos de “derecha”, sin embargo, estos no siguen el discurso de la izquierda por razones ideológicas, más bien su actuar díscolo obedece a un temor producido por la corrección política. Por lo tanto, el principal pro-

⁶ Laped, André [2009]. *La ley del más débil. Genealogía de lo políticamente correcto*, Tres Fronteras, Murcia, p. 39.

⁷ Morabito, Stella [2013]: “Dissecting Political Correctness”, en *The Public Discourse*, 13 de agosto de 2013. Disponible en: <https://www.thepublicdiscourse.com/2013/08/10737/>

blema es ideológico: existe un discurso contrario a la familia cultivado por la izquierda y ya instalado en el discurso políticamente correcto que provoca la falta de valentía de algunos políticos de “derecha”.



¿Cuál es la raíz del odio de la izquierda ideológica hacia la institución familiar? Probablemente sea el hecho de que la naturaleza de la familia contrasta con varios postulados clásicos de la izquierda ideológica y este hecho termina por evidenciar, tanto el absurdo de sus planteamientos como la necesidad que tiene la izquierda de destruir a la familia. Entre estos postulados clásicos de la izquierda ideológica están el extremo igualitarismo y la aversión hacia toda figura de autoridad –que no es representada por ellos–.

Así, contra el igualitarismo extremo de la izquierda ideológica está la natural desigualdad entre los seres humanos, la que se presenta de especial manera al observar a la familia: ya sea viendo la estructura familiar –desigualdad natural del sexo de los cónyuges, la desigualdad natural entre padres e hijos, etc.–¹¹ o viendo que es la familia la principal causante de las diferencias culturales, psicológicas o patrimoniales que existen entre los seres humanos por ser la principal causante de estos bienes.

Por otra parte, contra la aversión que tiene la izquierda ideológica hacia toda figura de autoridad –salvo que se trate, obviamente, de Hugo Chávez, Fidel Castro, Stalin, etc.– está la natural obediencia a la autoridad que deben tener los miembros de una comunidad para conseguir aquellos fines de otra forma (por sí solos o de forma acéfala) no podrían conseguir y el sano escrutinio del correcto ejercicio de ese poder –que nunca niega la existencia de ese poder–. En pocas instancias se evidencia con tanta claridad los fenómenos de autoridad y poder como en la familia al observar la autoridad de los padres sobre sus hijos. El principal fin de la crianza es formar personas que en una edad madura puedan vivir de forma autónoma, este fin es imposible de materializar sin una autoridad que mande con el fin de educar a una persona libre.

La familia es el lugar donde se forman los hombres libres y esto es incompatible con lo que propone la izquierda ideológica. Esto bien lo supo Karl Marx, quien identificó en esta estructura fundamental una de las principales estructuras que atentan contra la construcción de una sociedad comunista y, además, diseñó la estrategia perfecta para la destrucción de la familia en la cuarta tesis sobre Feuerbach:

¹¹ Ayuso, Miguel [2015]: "Algunas reflexiones políticas sobre la naturaleza del matrimonio y la familia", en Verbo n° 539-540, pp. 943-964 [950].

Disponible en:

https://fundacionspeiro.org/downloads/magazines/docs/pdfs/43_algunas-reflexiones-politicas-sobre-la-naturaleza-del-matrimonio-y-la-familia.pdf

«4. Feuerbach arranca de la autoenajenación religiosa, del desdoblamiento del mundo en un mundo religioso, imaginario, y otro real. Su cometido consiste en disolver el mundo religioso, reduciéndolo a su base terrenal. No advierte que, después de realizada esta labor, queda por hacer lo principal. En efecto, el que la base se separe de sí misma y se plasme en las nubes como reino independiente, sólo puede explicarse por el propio desgarramiento y la contradicción de esta base terrenal consigo misma. Por tanto, lo primero que hay que hacer es comprender ésta en su contradicción y luego revolucionarla prácticamente eliminando la contradicción. Por consiguiente, después de descubrir, v. gr., **en la familia terrenal el secreto de la sagrada familia, hay que criticar teóricamente y revolucionar prácticamente aquella**».

Marx, Karl: “Tesis sobre Feuerbach”, en *Obras Escogidas*, tomo I, Editorial Progreso, Moscú, p. 8.

Dicho en términos más sencillos, la revolución del concepto de familia está en eliminar el concepto ideal de familia para que cada cual lo reemplace por la forma en la cual han establecido sus vínculos familiares, relegando, de este modo, a la familia como un aspecto meramente privado. Sorprende que existan liberales que propongan este postulado que bien se identifica con lo planteado por Engels en *Principios del Comunismo*:

«XXI. ¿Qué influencia ejercerá el régimen social comunista en la familia?

Las relaciones entre los sexos tendrán un carácter **puramente privado**, perteneciente sólo a las personas que toman parte en ellas, sin el menor motivo para la injerencia de la sociedad. **Eso es posible merced a la supresión de la propiedad privada y a la educación de los niños por la sociedad**».

Engels, Friedrich: “Principios del comunismo”, en *Obras Escogidas*, tomo I, Editorial Progreso, Moscú, p. 96.

Lamentablemente, la estrategia de Marx ha tenido éxito en las sociedades occidentales y nuestro país no ha sido la excepción, a pesar de reconocer a la familia como el núcleo fundamental de la sociedad en su Constitución Política.

En Chile, el concepto ideal de familia ha sido constantemente relativizado y por ende privatizado: fue duramente afectado con la introducción del **divorcio** en la legislación chilena en el año 2004, quitando el elemento esencial de indisolubilidad de la institución matrimonial. En el 2015, el **Acuerdo de Unión Civil** debilitó el concepto ideal de

⁹ Ballester, Manuel: “Lo políticamente correcto o el acoso a la libertad”, en Cuadernos de pensamiento político FAES, n° 34, pp. 171-202 (198). Disponible en: https://fundacionfaes.org/file_upload/publication/pdf/20130423223125lo-politicamente-correcto-o-el-acoso-a-la-libertad.pdf

familia al otorgar los mismos derechos propios del matrimonio a las uniones de hecho.¹² Otra de las clásicas formas de atentar contra la familia es hacerlo **contra el derecho preferente de los padres a educar a sus hijos** cosa que realizó el segundo gobierno de la Presidenta Bachelet con la eliminación de la selección y del copago. El último golpe fue la **Ley de Identidad de Género**, que instaura en la legislación chilena la ideología de género, la cual al tergiversar la naturaleza sexuada del ser humano «relativiza el concepto de familia que surge a partir de la modalización sexualmente diversa y complementaria, con fin de unión y fecundidad».¹³

A pesar de los duros golpes recibidos, el derecho comparado nos previene diciéndonos que lo peor todavía no ha llegado para el concepto de familia. A un afán de injerencia estatal en la educación de los niños que va en aumento, se suma la discusión en torno al mal llamado “matrimonio homosexual” –incapaz en su esencia de cumplir un fin esencial del contrato de matrimonio– y a la adopción por parte de parejas del mismo sexo. Esperamos que el Presidente Piñera pueda mantener la palabra empeñada en campaña:

«La ley de adopción no busca discriminar a nadie; no es para castigar a las parejas heterosexuales o a las parejas homosexuales. Lo que busca la ley de adopción es proteger el interés del niño. En consecuencia, yo creo que para un niño es mejor que en la familia que lo adopte exista este aspecto esencial de la naturaleza: la figura del padre y la figura de la madre; esto es lo que yo creo que es lo mejor para el niño y como la ley de adopción busca lo mejor para el niño, yo creo que hay que mantener esta preferencia»

Sebastián Piñera, Aquí Está Chile, 13 de junio de 2017

III. EL DEBER DE LOS REPUBLICANOS: PROMOVER Y DEFENDER A LA FAMILIA

Al ver tanto la importancia de la familia como la delicada situación en la que se encuentra hoy en día, es cuando se vuelve más vigente y urgente el compromiso que tenemos como republicanos en la promoción y defensa de la familia. Así lo señalamos en nuestros principios:

¹² Fundación Jaime Guzmán [2014]: "Uniones de hecho: Otro golpe a la familia en Chile", en Ideas&Propuestas, n° 141, p. 10. Disponible en: <https://www.fjguzman.cl/wp-content/uploads/2018/05/l-y-p-n%C2%BA141.pdf>

¹³ Fundación Jaime Guzmán [2013]: "Ideología del género. El gran atentado a la familia", en Ideas&Propuestas, n° 117, p. 8. Disponible en: https://www.fjguzman.cl/wp-content/uploads/2018/05/iyp_117.pdf

«Somos un movimiento que cree en la Sociedad y que promueve la Familia. Toda persona nace en un contexto social, de relaciones humanas, que se manifiesta desde el más básico y valioso de los grupos intermedios que es la familia fundada por el matrimonio entre hombre y mujer. Es en la sociedad y su interacción con otros, en donde la persona humana alcanza su máximo desarrollo material y espiritual posible. El Estado debe garantizar y respetar la autonomía de las sociedades intermedias y en especial, proteger y promover la familia, el núcleo fundamental de la sociedad».

Acción Republicana [2018]: “Principios republicanos”, en Minutas Republicanas, n° 11. Disponible en: <https://static1.squarespace.com/static/5b4777a7372b96b5c65f654a/t/5bbfc4fb15fcc0eed836ab7e/1539294459913/Minuta+principios+republicanos.pdf>

Ahora bien, ¿Cómo los republicanos tenemos que llevar a cabo la noble labor de promover y defender la familia? Los republicanos debemos defender esta institución vital para la sociedad libre con el estilo que nos caracteriza: con realismo y vocación de mayoría, es decir, confiados en que nuestras ideas son de sentido común y capaces de persuadir a una gran mayoría silenciosa, pero que, en este caso, buena parte de esa mayoría silenciosa experimenta de alguna forma los efectos de la desintegración familiar. Como sabiamente nos recuerda, Gonzalo Ibáñez Santa María:

«No es posible ignorar el desencanto que manifiestan muchos jóvenes frente a la oportunidad que significa el matrimonio, y duele que así suceda. Es lamentable que esos jóvenes prefieran el camino precario de las uniones pasajeras, porque es camino constitutivo de un alto riesgo para esos mismos jóvenes, para los hijos que puedan tener y, por esa vía, para todo el país. No es posible ignorar, y menos despreocuparse, de las tasas de embarazo adolescente y del alto número de familias uniparentales donde uno solo de los progenitores, sobre todo la mujer, lleva sobre sus hombros el peso de la formación de los hijos. No es posible ignorar ni menos ser indiferente ante las situaciones de violencia doméstica y de menoscabo en que muchas veces suelen encontrarse sobre todo mujeres y niños abandonados por padres y maridos. No es tampoco posible cómo ha descendido, en definitiva, el número de matrimonios y, sobre todo, el número de nacimientos, hasta el punto de que nuestro país se ha estancado y, por eso, es cada día menos joven y más adulta, cuando no más anciana».

Ibáñez Santa María, Gonzalo [2018]: “Consideraciones a propósito de la Ley de Matrimonio Civil: ¿qué queda del matrimonio en Chile?”, En debate. Religión, Política, Derecho e Historia, Editorial Conservadora, Santiago, pp. 96-97.

No debemos ignorar todos estos efectos y que buena parte de esa mayoría silenciosa experimenta uno o más de estos. Debemos ser prudentes y nunca plantear esta discusión como una lucha de buenos contra malos o de puros contra impuros –como quiere hacerla parecer la izquierda ideológica–. **Debemos ser capaces de hacer que esa ma-**

¹⁰ “Bienvenida la diversidad (menos la intelectual)”, Entrevista a Jonathan Haidt, psicólogo social [por: Axel Kaiser], en ÁTOMO, n°1, pp. 32-45 [40].

yoría silenciosa sea capaz de analizar la importancia de la familia haciendo abstracción de los problemas que a diario pueden sufrir y esto se hace de dos formas: primero, mostrando el concepto en abstracto de manera simple y a la vez profunda y, en segundo lugar, **mostrándole que esa mayoría experimenta buena parte de los buenos efectos del concepto ideal de familia**, la gran mayoría de los chilenos sienten un amor incondicional por sus parientes más cercanos, la gran mayoría de los padres chilenos saben que ellos conocen de forma privilegiada lo que es mejor para sus hijos, etc.

Debemos tener confianza en que, si trabajamos lo suficiente, podremos transmitir nuestras ideas de sentido común a la mayoría del país y, en ese momento, tendremos a los padres de Chile como nuestros principales aliados, tenemos que ser capaces de transmitirles la importancia de formar cultural y valóricamente a sus hijos y decirles claramente que: «si nosotros no educamos a nuestros hijos, y los habilitamos para la labor cultural, **otros serán los que se encarguen de hacerlo**».¹⁴ Y la izquierda ideológica está deseosa de tomar el relevo.

¹⁴ Di Pietro, Alfredo (1986): "La familia como transmisora de cultura", en Verbo, n° 249-250, pp. 1279-1297 (1281). Disponible en: https://fundacionspeiro.org/downloads/magazines/docs/pdfs/2988_la-familia-como-transmisora-de-cultura.pdf

FORMACIÓN REPUBLICANA



Todo republicano tiene el deber de formarse al mayor nivel posible. Si le dedicaras **1 hora de estudio al día** a este tema en 7 días podrías tener una muy buena formación en torno a este tema. Te recomendamos la lectura de los siguientes escritos:

Día 1
Día 2

Castellano, Danilo [2015]: "¿Ocaso o eclipse de la familia? El matrimonio y su problema fundamental filosófico-jurídico", en Verbo n° 539-540, pp. 901-920 [950]. Disponible en:
https://fundacionspeiro.org/downloads/magazines/docs/pdfs/41_ocaso-o-eclipse-de-la-familia-el-matrimonio-y-su-problema-fundamental-filosofico-juridico.pdf

Día 3
Día 4

Ayuso, Miguel [2015]: "Algunas reflexiones políticas sobre la naturaleza del matrimonio y la familia", en Verbo n° 539-540, pp. 943-964 [950]. Disponible en:
https://fundacionspeiro.org/downloads/magazines/docs/pdfs/43_algunas-reflexiones-politicas-sobre-la-naturaleza-del-matrimonio-y-la-familia.pdf

Día 5

Irarrázaval, Ignacio [2010]: "La familia como bien social", Congreso Familia para todos en el Bicentenario, 2 de octubre de 2010. Disponible en:
http://www.congresodefamilia.cl/docs/Ignacio_Irarrazaval.pdf

Día 6
Día 7

Barreiro Carámbula, Ignacio [2009]: "Amenazas contemporáneas a la familia", en Verbo, n° 479-480, pp. 813-838. Disponible en:
https://fundacionspeiro.org/downloads/magazines/docs/pdfs/758_amenazas-contemporaneas-a-la-familia.pdf